



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
1 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 007201800349 00 ACUMULADO 05001340300320220000200
Demandante(s)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTINA COLOMBIA S.A. BBVA
Demandado(s)	CARLOS MARIO VILLA HINCAPIE
Asunto	INCORPORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	776V 2

En atención a la solicitud allegada por el Juzgado Sexto Civil se ordena remitir por intermedio de la Oficina de Ejecución, la pieza obrante en folio 246 y 248, en la cual se dio trámite a lo solicitado.

Finalmente se incorpora la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro zona Sur.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

